

30 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “REFORMA LABORAL”.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Muy buenos tardes compañeras y compañeros diputados;

Estimados medios de comunicación; y Ciudadanía en general, sean todos bienvenidos a esta su casa el honorable congreso del estado.

Haciendo uso de esta máxima tribuna, en calidad de coordinadora de las y el diputado del Partido Revolucionario Institucional, tenemos claro el gran compromiso con la ciudadanía, el gobierno de la república, y el gobierno del estado, cuenta con nuestro voto de confianza y respaldo desde la oposición, para construir los acuerdos y el andamiaje jurídico con el marco normativo más acorde para la implementación y ejecución de un país de calidad y certeza jurídica, en este sentido derivado del decreto por el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral en febrero del 2017, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Laboral que modifico el sistema de Justicia Laboral y da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales como el T-MEC, el Convenio 87 y el Convenio 98 de la OIT sobre el derecho a la libertad sindical y a la negociación política. Estas reformas son un avance para garantizar el derecho de las y los trabajadores a la justicia laboral; el dictamen que se aprobó por el senado de la republica establece que la elección de dirigentes sindicales se realizara mediante el voto libre, directo y secreto, fortaleciendo la democracia sindical. No se podrá obligar a los trabajadores a formar parte de un sindicato.

Además, los contratos colectivos no podrán contener cláusulas de exclusión. Prohíbe que los sindicatos participen en esquemas de evasión de contribuciones y ejerzan violencia contra sus miembros, el patrón, sus representantes o sus bienes. Trabajadores y patronos tendrán nuevas instituciones de conciliación, y la solución de conflictos estará a cargo de tribunales del poder judicial. Prevé protocolos para evitar la discriminación de género, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, así como para atender casos de violencia y acoso sexual.

Es decir, se consolida la libertad y transparencia sindical, la posibilidad de que los trabajadores puedan elegir a sus dirigentes, escoger al sindicato que desean pertenecer o dejar de pertenecer y de revisar sus contratos colectivos.

La reforma laboral secundaria y las procesales que correspondan, tienen que consolidar la disposición constitucional, para que se eviten violaciones a las nuevas disposiciones; e instituir un sistema de justicia laboral verdadero, que responda a las necesidades del país, tanto para los trabajadores, como para las empresas.

Estamos conscientes de la importancia de la actividad legislativa en ambas cámaras del congreso de la unión, la de nuestro estado, de la agenda parlamentaria y del conjunto de la pluralidad de ideas, son la base con la que se conforma un mejor entorno de progreso y de desarrollo con propuestas integrales, regentes y transversales que se pueden incorporar en una eficiente justicia social derivada de la voluntad y congruencia política de los grupos parlamentarios.

Como en esta reforma laboral, las y los diputados del PRI estuvieron siempre abiertos al dialogo, trabajando en unidad, fueron ejemplo de congruencia política de acuerdo a nuestros principios e ideologías partidistas, siendo precursores para que la ciudadanía tenga la plena seguridad que se están haciendo las cosas apegadas a derecho, de forma transparente, pero sobre todo, lo que es más importante expresando sus ideas y propuestas para consolidar una reforma laboral de calidad.

En este contexto, las y los diputados del PRI actuamos con ética, profesionalismo y en estricto apego a la ley, con la finalidad de que los ciudadanos tengan la certeza de que las nuevas políticas públicas tienen su origen en una sola misión y visión, mejorar el bienestar de la sociedad y tener mejor calidad de vida, estamos más atentos que nunca, a las necesidades de la sociedad, el país necesita una legislación laboral que sí se cumpla, que ponga freno a las violaciones de los derechos humanos, leyes que coadyuven a fortalecer el estado de derecho, que fomenten la justicia y el desarrollo del mundo del trabajo, por chiapas y para chiapas.

Es cuanto diputada presidenta.